

dación de la Sociedad aprobando al efecto el siguiente Balance final de liquidación de la Sociedad:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	1.518.346,58
IV. Inmovilizaciones financieras	1.518.346,58
D) Activo circulante	124.233,84.
III. Deudores	2.634,12
IV. Tesorería	121.599,72
Total activo	1.642.580,42
Pasivo:	
A) Fondos propios	1.642.580,42
I. Capital suscrito	60.200,00
IV. Reservas	14.622,85
V. Resultados de ejercicios anteriores	1.653.923,35
VI. Perdidas y Ganancias	-86.165,78
Total pasivo	1.642.580,42

Madrid, 17 de mayo de 2008.—El Liquidador, Eduardo Schmid Cartes.—36.775.

ENRIQUE MARANILLO FLORES

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1682/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Xavier Balague Láinez contra Enrique Maranillo Flores, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha tres de abril de dos mil ocho por el que se declara a Enrique Maranillo Flores, en situación de insolvencia parcial por importe de 232,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—35.867.

ESMENA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ESMENASTAR, S. L.

Sociedad unipersonal

METAL POINT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los Socios Únicos de las sociedades Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmenastar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Metal Point, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 27 de mayo de 2008 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Esmenastar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Metal Point, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, depositado en el

Registro Mercantil de Asturias en fecha 23 de abril de 2008, y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los socios y acreedores de todas las compañías intervinientes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las decisiones de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asturias, 28 de mayo de 2008.—El Secretario de Consejo de Administración de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmenastar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Metal Point, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Pere Kitchner Balu.—37.100.

1.ª 3-6-2008

ESTACIÓN SERVICIO RÍO TIRÓN, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, los días 28 ó 29 de junio de 2008, en primera o segunda convocatoria, a las 12 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—delegación para la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el informe emitido por el Administrador.

Belorado, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único, José Roberto Abella Irazabal.—36.109.

ETT HISPJOB, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 539/07 y número ejecución 37/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Martín Reina Carmona, contra ETT Hispajob, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada, ETT Hispajob, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 10.110,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—36.220.

EUGOMA S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de don Luis Heras Tamarit contra Eugoma, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha seis de mayo de dos mil ocho por importe de 6.145,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—36.239.

EUROMOTOR 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 11/08 de este juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María del Mar Rangel Varela contra la empresa Euromotor 2002, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 26 mayo del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.765,76 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—35.897.

EXCLUSIVAS DOCANENO, S. L.

Convocatoria

En virtud de las facultades que me están conferidas, se convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta actividad mercantil, que tendrá lugar el próximo 24 de junio del 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, en San Sebastián de La Gomera, calle Ruiz de Padrón, 23, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos, en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián de La Gomera, 15 de mayo de 2008.—El Administrador, Jesús Herrera Piñero.—37.159.

FAENSE, S. A.

(Sociedad absorbente)

ENVASES MONT, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las mercantiles Faense, Sociedad Anónima y Envases Mont, Sociedad Anónima de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las juntas generales de las sociedades indicadas, celebradas ambas el día 19 de mayo de 2008, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la

absorción de «Envases Mont, Sociedad Anónima» por su socio único «Faense, Sociedad Anónima», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Segundo.—Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en el domicilio social esta a disposición de todos los socios y acreedores el texto íntegro de fusión adoptado y del balance de fusión.

Tercero.—Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho de socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Que como consecuencia de la fusión la denominación, el domicilio y el objeto social de la sociedad resultante de la fusión será el de la sociedad absorbente esto es Faense, Sociedad Anónima, domiciliada en Algemés (Valencia), en Polígono Industrial de Cotes, parcela primera.

Quinto.—Que no se ha modificado el capital social, puesto que la Sociedad absorbida resulta íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Sexto.—Que los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión que fue depositado y debidamente inscrito en el registro mercantil de Valencia.

Algemés, 20 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Faense, S.A., Juan Sabater Carrascosa y el Administrador Único de Envases Mont, S.A., Francisco Mont Sanz.—36.346. 2.ª 3-6-2008.

FAMILIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 15.º de los Estatutos sociales de Familia, S.A. y demás legislación aplicable, se convoca a los accionistas de dicha mercantil a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (sito en Gijón, Finca La Riega, s/n, Parroquia de Granda), el próximo día 4 de julio de 2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, todo ello de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley citada, se recuerda a los accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las aclaraciones o informaciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Gijón a 30 de mayo de 2008.—Sebastián Enrique Aguilar Naranjo. Administrador Mancomunado.—37.462.

FORISCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

LOGÍSTICA GREEN DOCKS, S. L. U

BLUE & GOLD IBÉRICA, S. L. U

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se aprobó por unanimidad en la Junta General Universal de Socios de Forisco, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y por el Socio Único de «Logística Green Docks, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Blue & Gold Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), todo en fecha 30 de abril de 2008, la fusión mediante la absorción de «Logística Green Docks, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Blue & Gold Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «forisco, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo de éstas últimas a la sociedad absorbente, «Forisco, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 21 de abril de 2008 y a los correspondientes balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar que las sociedades absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la sociedad absorbente, por lo que en aplicación del Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede que los administradores elaboren Informe sobre el Proyecto de Fusión, ni que se aumente el capital social con emisión de nuevas participaciones de la sociedad absorbente por razón de la fusión y, por consiguiente, tampoco procede determinar tipo de canje alguno.

No se efectúa en la sociedad absorbente, ninguna modificación estatutaria ni del Órgano de Administración, ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Las operaciones de las absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Jorge Castrillon Piquín, Secretario del Consejo de Forisco, Sociedad Limitada, Carlos Pedrosillo Sánchez, Administrador Único de Blue & Gold Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, y Jorge Castrillón Piquín, Administrador Único de Logística Green Docks, Sociedad Limitada Unipersonal.—36.379. 2.ª 3-6-2008

FOSTER WHEELER, FONDO DE PENSIONES

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002, se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «Foster Wheeler, Fondo de Pensiones» (F0708) adoptado el día 30 de abril de 2007, por sus entidades promotora denominada «la Caixa» Gestión de Patrimonios S.V., S.A.U. (antes denominado Morgan Stanley Wealth Management S.V., S.A.U.), gestora denominada «la Caixa» Gestión de Pensiones E.G.F.P., S.A.U. (antes denominado Morgan Stanley Gestión Pensiones E.G.F.P., S.A.U.) y depositaria, «San-

tander Investment, S.A.» debido a la ausencia de planes de pensiones integrados en dicho fondo.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—Doña Marta Olavarría García-Perrote, la Secretaria del Consejo de Administración de «la Caixa» Gestión de Pensiones E.G.F.P., S.A.U.—37.153.

FRACARRO IBÉRICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas, ordinaria y extraordinaria, de la entidad mercantil «Fracarro Ibérica, Sociedad Anónima», en reunión de 28 de abril de 2008, acordó la reducción de capital social a cero, por pérdidas, y consiguiente anulación de la totalidad de las acciones series «A» y «B», que representan todo el capital social, y simultáneo aumento de capital social en la cifra de 600.000 euros, con emisión de 600 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

En Paterna (Valencia) a, 29 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Francisco Enrique García Romero.—37.094.

FREE SKY STAR, S. L.

(En liquidación)

Junta general ordinaria de socios

El Liquidador único convoca a Junta general ordinaria de socios para el próximo día 27 de junio de 2008, a las dieciocho horas treinta minutos, en la Notaría de don Francisco García Serrano, calle San Pancracio, 16, 1.ª planta, Fuengirola (Málaga).

La Junta general ordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al período entre el 1 de enero de 2007 y la fecha del acuerdo de liquidación.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente se halla a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informe de auditoría, teniendo los socios, derecho a obtener de forma gratuita e inmediata copias de los mismos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Sociedades Limitadas, los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales, habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Fuengirola, 26 de mayo de 2008.—El Liquidador único, Ángel Alonso Pachón.—36.756.

FRIGORÍFICOS ZARAGOZA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 26 de junio de 2008, a las 11,30 horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, polígono Cogullada, calle Jaime Ferrán, número 21, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2007, así como la propuesta de distribución del resultado.